

## Solicitud prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos – RDL 08/2020 de 17 de marzo 2020 COVID-19 -

### 1. Datos personales del solicitante

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido						
Fecha de Nacimiento	DNI/NIE/Pasaporte		Nº de Seguridad Social					
Dirección de contacto (calle/plaza/escalera/piso/puerta...)								
Código Postal	Localidad			Provincia				
Teléfono fijo	Teléfono móvil			Correo electrónico				
<b>Hijos/as a cargo <sup>(1)</sup></b>								
Apellidos y nombre	DNI/NIE/ Pasaporte	Fecha nacimiento	Incapacitado		Trabaja		Rentas	
			Sí (%)	No	Sí	No	Año anterior	Año en curso

<sup>(1)</sup> Se entenderá por hijos a cargo, cuando estos sean menores de 26 años, o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33%, carezcan de rentas de cualquier naturaleza iguales o superiores al salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, y convivan con el beneficiario

### 2. Datos de la actividad

Razón Social	Nombre del establecimiento (si procede)		
CIF	Establecimiento abierto al público: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Nº Trabajadores por cuenta ajena	¿Ha iniciado un expediente de regulación de empleo temporal (ERTE)? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Fecha _____		
Domicilio de la actividad (calle/plaza/escalera/piso/puerta...)			
Código Postal	Localidad		Provincia

### 3. Datos del cese de la actividad

Fecha inicio de la actividad	Fecha cese temporal de la actividad (Debe ser igual o posterior a la publicación del RD 463/2020)
Actividad económica/Oficio/Profesión (De desarrollar varias actividades, debe indicar la actividad actual)	

## Solicitud prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos – RDL 08/2020 de 17 de marzo 2020 COVID-19 -

### 4. Motivos del cese de la actividad

<input type="checkbox"/>	Actividad suspendida en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo
<input type="checkbox"/>	Reducción de su facturación en, al menos, un 75 por ciento, en relación con la efectuada en el semestre anterior

Si usted solicita la prestación por reducción de su facturación en un 75%, debe firmar el presente apartado:

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos económicos consignados, relativos a mi actividad económica o profesional, en cuanto a que la facturación en el mes anterior al que se solicita esta prestación extraordinaria, se ha visto reducida, al menos, en un 75 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre anterior.

Firma del solicitante / Representante

### 5. Datos profesionales del solicitante

Tipo de trabajador autónomo	
<input type="checkbox"/>	Tributación en estimación directa
<input type="checkbox"/>	Tributación en estimación objetiva (módulos)
<input type="checkbox"/>	Que ejerza su actividad profesional conjuntamente
<input type="checkbox"/>	Que ejerza funciones de ayuda familiar (colaborador familiar)
<input type="checkbox"/>	Trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)
<input type="checkbox"/>	Trabajador autónomo que carezca del reconocimiento de económicamente dependiente (TRADE), pero cumpla las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 20/2007
<input type="checkbox"/>	Administrador o Consejero de una Sociedad Mercantil
<input type="checkbox"/>	Socio que preste otros servicios para una Sociedad Mercantil
<input type="checkbox"/>	Comuneros o socios de otras Sociedades no Mercantiles
<input type="checkbox"/>	Socio trabajador de cooperativa de trabajo asociado
<input type="checkbox"/>	Trabajador agrario
<input type="checkbox"/>	Trabajador del mar

### 6. Información adicional

Sí	No	Situación del solicitante
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tiene reconocido un aplazamiento de cuotas con la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es perceptor de prestaciones o pensiones de la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es perceptor de prestaciones de ayudas por la paralización de la flota (Para trabajadores del Régimen del Mar)



Los campos en color naranja son a cumplimentar por MC MUTUAL

Registro de entrada en MC MUTUAL

## Solicitud prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos – RDL 08/2020 de 17 de marzo 2020 COVID-19 -

### 7. Datos bancarios (Solicitante – Titular)

Código País	CCC																			
	Entidad				Sucursal				DC		Número de Cuenta									

### 8. Datos de la asesoría

Nombre de la asesoría	CIF de la asesoría	Nº autorizado RED
-----------------------	--------------------	-------------------

### 9. Fecha y firma

**Declaro,** bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando, igualmente, que quedo enterado de la obligación de comunicar a **MC MUTUAL** cualquier cambio que se pueda producir en los datos declarados y,

**Autorizo,** mediante el presente documento a que la Mutua pueda notificarme, vía telemática a la dirección de correo electrónico que se detalla en el apartado 1, actos relacionados con el presente trámite. NO AUTORIZO

En, \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Firma del solicitante / Representante

## Solicitud prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos – RDL 08/2020 de 17 de marzo 2020 COVID-19 -

### 1. Información de interés

#### MC MUTUAL le informa:

- I El presente impreso de solicitud es de aplicación sólo para la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y que se encuentra regulada en el artículo 17 Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- II Este documento, junto con el resto de los que integran el expediente tramitado por la Mutua, podrá ser presentado por la Mutua ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social cuando se detecten contradicciones en las declaraciones y certificaciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- III Si está disconforme con el acuerdo de la Mutua, deberá interponer reclamación previa ante este órgano gestor antes de acudir al órgano jurisdiccional del orden social competente.
- IV Son obligaciones de los trabajadores autónomos así como de los solicitantes y beneficiarios:
  - a) Solicitar a la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que tengan concertadas la cobertura por cese de actividad la presente prestación.
  - b) Cumplimentar y firmadas debidamente el impreso de solicitud (preferiblemente de forma digital. Pudiendo firmar el solicitante o un representante legal del mismo) y remitirla al correo: **ceseactividadautonomos@mc-mutual.com**
  - c) Proporcionar la documentación e información que resulten necesarias a los efectos del reconocimiento, suspensión, extinción o reanudación de la prestación.
  - d) Solicitar la baja en la prestación por cese de actividad cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos exigidos para su percepción, en el momento en que se producen dichas situaciones.
  - e) No trabajar por cuenta propia o ajena durante la percepción de la prestación.
  - f) No percibir ninguna otra prestación económica abonada por la Seguridad Social.
  - g) Reintegrar las prestaciones indebidamente percibidas.
  - h) Para el supuesto de cierre de la actividad con motivo del Real Decreto 463/2020. En caso de ser requerido para ello, el solicitante deberá aportar aquella documentación que permita justificar fehacientemente que dicha actividad es la que está llevando a cabo a fecha de la solicitud.
  - i) Para el supuesto de solicitar por reducción de la facturación en un 75%. En caso de ser requerido para ello, el solicitante deberá aportar aquella documentación económica que justifique fehacientemente la veracidad de los datos económicos consignados y que han motivado esta solicitud.
- V El reconocimiento de la prestación se realizará desde el día siguiente al inicio de la Declaración del estado de alarma y el pago se llevará a cabo a mes vencido

### 2. Documentación a aportar

- ✓ Fotocopia del DNI, NIF, Pasaporte, NIE (a ambas caras)
- ✓ Modelo 145 IRPF Comunicación de datos al pagador, cumplimentado, fechado y firmado. Excepción: País Vasco, Navarra
- ✓ Fotocopia justificante de pago de sus cotizaciones de los últimos 2 meses
- ✓ Si existe aplazamiento de cuotas pendiente de pago a la TGSS: resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, del aplazamiento de las cuotas pendiente de pago, y justificantes mensuales del pago y cumplimiento de los plazos establecidos en la misma
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia (hoja del titular e hijos/as)
- ✓ Documentación acreditativa que permita justificar fehacientemente que dicha actividad es la que está llevando a cabo a fecha de la solicitud

## Anexo- Actividades suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo

Relación de equipamientos y actividades cuya apertura al público queda suspendida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Mutual Midat Cyclops, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1. CIF G-64172513

- ✓ Museos
- ✓ Archivos
- ✓ Bibliotecas
- ✓ Monumentos
- ✓ Espectáculos públicos
- ✓ Esparcimiento y diversión:
  - ✓ Café-espectáculo
  - ✓ Circos
  - ✓ Locales de exhibiciones
  - ✓ Salas de fiestas
  - ✓ Restaurante-espectáculo
  - ✓ Otros locales o instalaciones asimilables a los mencionados
- ✓ Culturales y artísticos:
  - ✓ Auditorios
  - ✓ Cines
  - ✓ Plazas, recintos e instalaciones taurinas
- ✓ Otros recintos e instalaciones:
  - ✓ Pabellones de Congresos
- ✓ Salas de conciertos
  - ✓ Salas de conferencias
  - ✓ Salas de exposiciones
  - ✓ Salas multiuso
  - ✓ Teatros
- ✓ Deportivos:
  - ✓ Locales o recintos cerrados
  - ✓ Campos de fútbol, rugby, béisbol y asimilables
  - ✓ Campos de baloncesto, balonmano, balonvolea y asimilables
  - ✓ Campos de tiro al plato, de pichón y asimilables
  - ✓ Galerías de tiro
  - ✓ Pistas de tenis y asimilables
  - ✓ Pistas de patinaje, hockey sobre hielo, sobre patines y asimilables
  - ✓ Piscinas
  - ✓ Locales de boxeo, lucha, judo y asimilables
  - ✓ Circuitos permanentes de motocicletas, automóviles y asimilables
  - ✓ Velódromos
  - ✓ Hipódromos, canódromos y asimilables
  - ✓ Frontones, trinquetes, pistas de squash y asimilables
  - ✓ Polideportivos
  - ✓ Boleras y asimilables
  - ✓ Salones de billar y asimilables
  - ✓ Gimnasios
  - ✓ Pistas de atletismo
  - ✓ Estadios
  - ✓ Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados
- ✓ Espacios abiertos y vías públicas:
  - ✓ Recorridos de carreras pedestres
  - ✓ Recorridos de pruebas ciclistas, motociclistas, automovilísticas y asimilables
- ✓ Recorridos de motocross, trial y asimilables
- ✓ Pruebas y exhibiciones náuticas
- ✓ Pruebas y exhibiciones aeronáuticas
- ✓ Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados
- ✓ Actividades recreativas:
  - ✓ De baile:
    - ✓ Discotecas y salas de baile
    - ✓ Salas de juventud
  - ✓ Deportivo-recreativas:
    - ✓ Locales o recintos, sin espectadores, destinados a la práctica deportivo-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades
  - ✓ Juegos y apuestas:
    - ✓ Casinos
    - ✓ Establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar
    - ✓ Salones de juego
    - ✓ Salones recreativos
    - ✓ Rifas y tómbolas
    - ✓ Otros locales e instalaciones asimilables a los de actividad recreativa de Juegos y apuestas conforme a lo que establezca la normativa sectorial en materia de juego
    - ✓ Locales específicos de apuestas
  - ✓ Culturales y de ocio:
    - ✓ Parques de atracciones, ferias y asimilables
    - ✓ Parques acuáticos
    - ✓ Casetas de feria
    - ✓ Parques zoológicos
    - ✓ Parques recreativos infantiles
  - ✓ Recintos abiertos y vías públicas:
    - ✓ Verbenas, desfiles y fiestas populares o manifestaciones folclóricas
  - ✓ De ocio y diversión:
    - ✓ Bares especiales:
      - ✓ Bares de copas sin actuaciones musicales en directo
      - ✓ Bares de copas con actuaciones musicales en directo
  - ✓ De hostelería y restauración:
    - ✓ Tabernas y bodegas
    - ✓ Cafeterías, bares, café-bares y asimilables
    - ✓ Chocolaterías, heladerías, salones de té, croissanteries y asimilables
    - ✓ Restaurantes, autoservicios de restauración y asimilables
    - ✓ Bares-restaurante
    - ✓ Bares y restaurantes de hoteles, excepto para dar servicio a sus huéspedes
    - ✓ Salones de banquetes
    - ✓ Terrazas